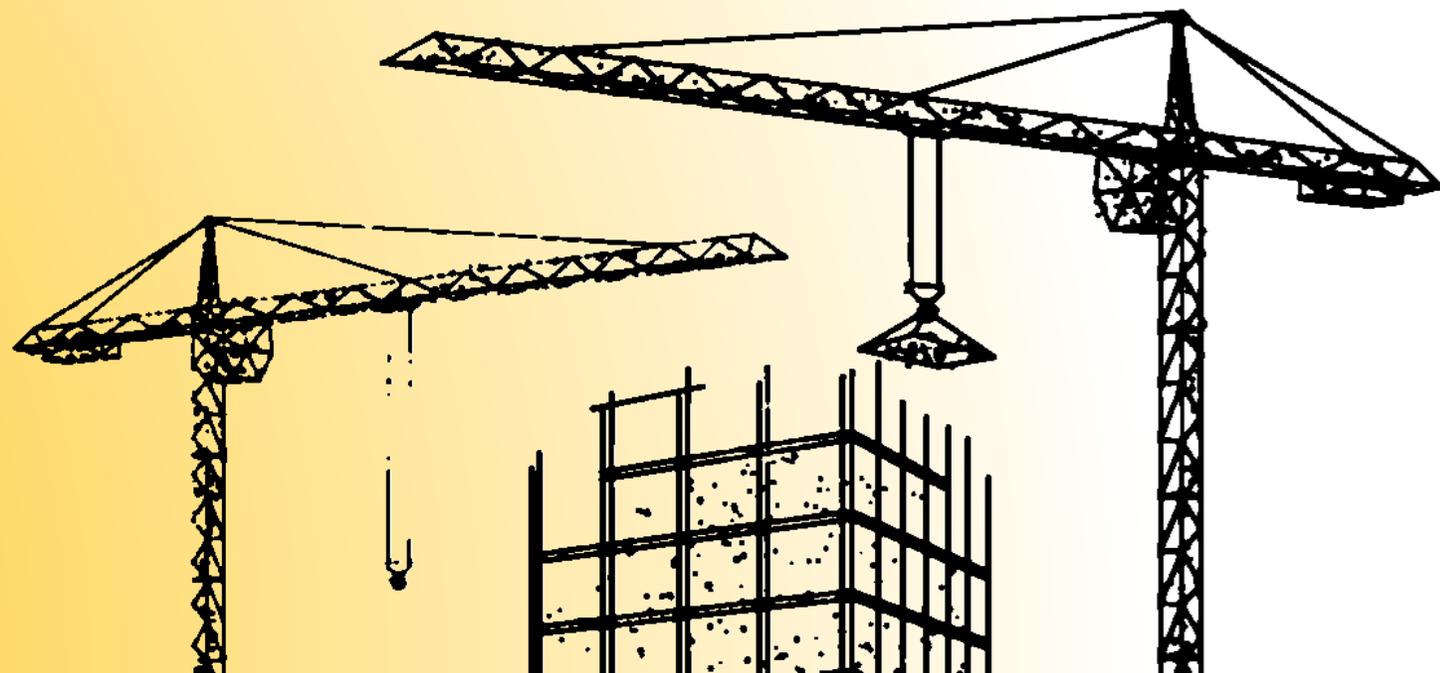


CIVILTEK

Ingenieros Asociados S.A.S.

Las ideas se construyen...



Organización

Dirección principal de la empresa

Calle 152 N° 94-44 Ofc 91

Bogotá D.C.

Teléfono: (031) 393 37 93

Cel: 313 820 63 67

Correo electrónico: gerencia.civiltek@gmail.com



Somos una compañía dedicada al sector de la **CONSTRUCCIÓN** y **CONSULTORIA** en el ámbito público y privado. Respaldada por un grupo de socios ingenieros civiles con ardua experiencia de mas de 25 años en el mercado.





MISIÓN:

Convertirnos en el mas eficiente aliado de nuestros clientes, abarcando todos los aspectos necesarios para desarrollar adecuadamente su proyecto.





CONTAMOS CON EXPERIENCIA EN:

Construcción, Adecuación, Ampliación, Reforzamiento y Mantenimiento de edificaciones de cualquier tipo.

Diseño, Control, Gerencia, Interventoría y demás actividades de la rama de la Ingeniería y Arquitectura.

Construcción de infraestructura y urbanismo a nivel nacional.





NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES



AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial



EXPERIENCIA EN ESTACIONES DE SERVICIO

CONSTRUCCION CIMENTACIONES PARA
TOTEM DE TERPEL





OBRAS VARIAS DE CAMBIO DE IMAGEN PARA PRIMAX





REMODELACION Y
MANTENIMIENTO
ESTACIONES BRIO



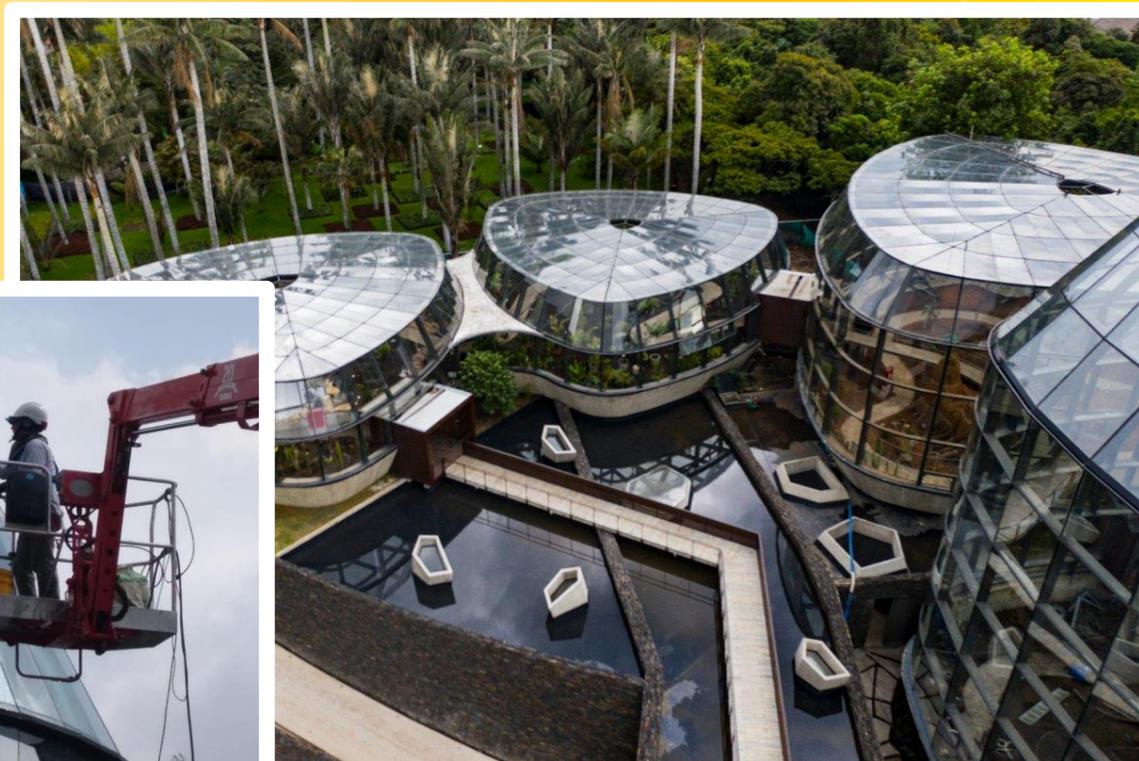
CONSTRUCCION
DE CIMENTACION
PARA TOTEM
(PRIMAX)



CIVILTEK
Ingenieros Asociados S.A.S.

**Jardín Botánico de Bogotá**
José Celestino Mutis
Mutisia clematis L.f.

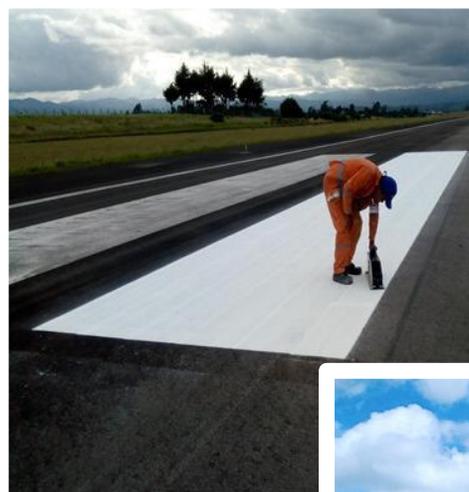
TRABAJOS EN MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ



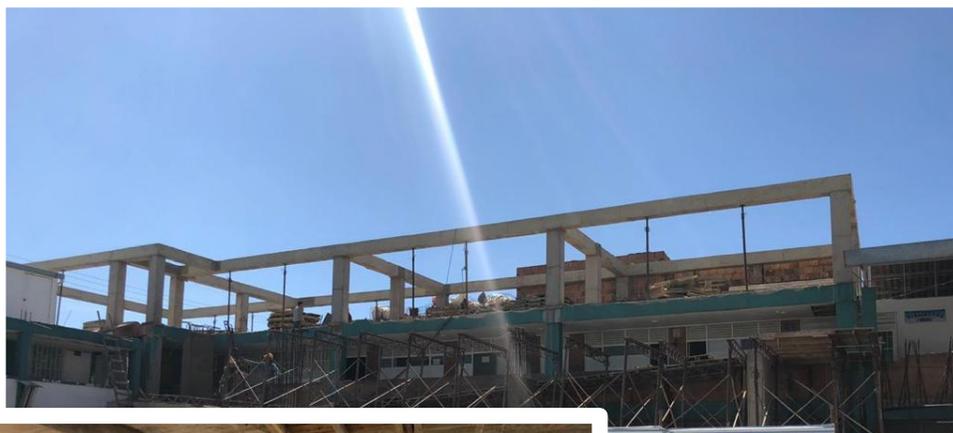
MANTENIMIENTO, OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO "SAN LUIS" IPIALES, NARIÑO.



AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

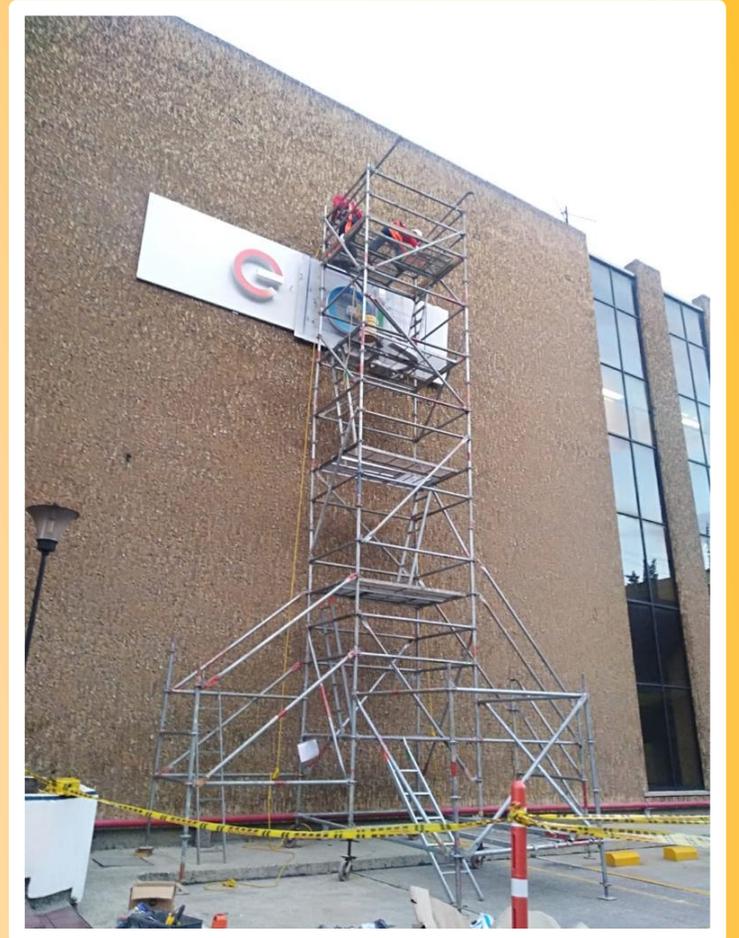


AMPLIACIÓN DE COLEGIOS EN SOACHA



**TRABAJOS DE INSTALACIÓN
DE AVISOS PUBLICITARIOS
PARA ENEL**







INSTALACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS PARA ENTIDADES BANCARIAS



DAVIVIENDA

CIVILTEK
Ingenieros Asociados S.A.S.

La Calera
INCLUYENTE
Con el compromiso de servir



INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CERTIFICADO DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

	El Director del Trabajo	Ministerio del Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: NC-PO-04-04-01 F-02
			FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
				Fecha: Marzo 14 de 2019
				Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	44258
FECHA RADICADO:	23/12/2019
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	CIVILTEK INGENIEROS ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901182212-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <small>(Resumen 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1030/2018 Artículo 2.2.3.2.4.2.6)</small>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(Ley 34 de 1997 Artículo 34 Ley 361 de 1997)</small>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(C.74 x 100 = Escibir el porcentaje con un decimal)</small>	33.33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiario con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de selección pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que debe lograr a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control C20118.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de expedición y para su validez, se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 22 de enero de 2020


IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ

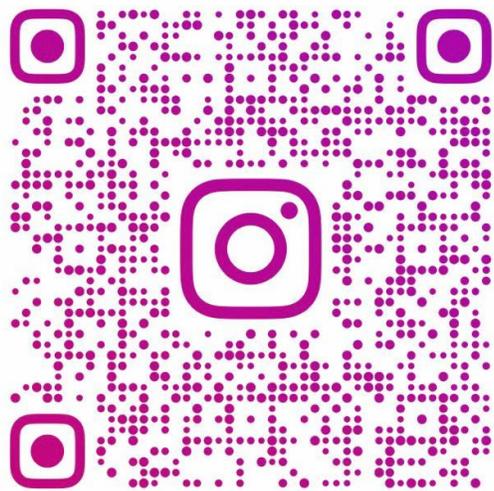
Ventilador y Edición: R. Cardelino

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SST


CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.
HACE CONSTAR QUE:
De acuerdo con la visita realizada el 04/02/2020 y de conformidad con el análisis efectuado por la empresa CIVILTEK INGENIEROS ASOCIADOS SAS, identificada con el NIT. 901182212 y con el apoyo de la herramienta RADAR suministrada por la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A., se identifica que el nivel de avance del SG-SST se encuentra en un OCHENTA Y UN por ciento (81.3%).
La presente se expide a solicitud de la empresa a los 04 días del mes de febrero de 2020.
El diligenciamiento del RADAR fue realizado por el asesor de prevención y servicios DIANA PATRICIA DAZA TORRES.

CIVILTEK

Ingenieros Asociados S.A.S.



CIVILTEK_ING_ASOCIADOS

SIGUENOS

